



ANEXO I

Primer curso de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Régimen ordinario.

Fechas 2025	Actuaciones
Del 15 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de admisión.
Del 25 al 30 de junio	Matriculación del alumnado que, como consecuencia del procedimiento de evaluación final, tenga módulos profesionales calificados con un valor numérico inferior a cinco. Matriculación del alumnado que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a convocatoria». - Matriculación del alumnado que tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado».
3 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 4 al 7 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
10 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
10 de julio	Primera adjudicación de plazas escolares.
Del 11 al 16 de julio	Matriculación de las personas admitidas en la primera adjudicación o reserva de matrícula de las personas solicitantes que hayan obtenido una plaza escolar distinta a la solicitada en primer lugar en la primera adjudicación.
21 de julio	Segunda adjudicación de plazas escolares.
Del 22 al 24 de julio	Matriculación obligatoria de las personas admitidas en la segunda adjudicación de plazas escolares. No hay posibilidad de reserva de plaza.
Del 1 de septiembre al 15 de octubre (máx. 15 de noviembre)	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario de admisión.
15 de octubre	Último día de plazo para matricular a las personas interesadas que hayan presentado solicitud, excepto en aquellos centros que hayan ampliado esta fecha mediante publicación en tablón de anuncios de la oferta educativa.
Del 15 al 21 de octubre	Matriculación en aquellos módulos profesionales con vacante en oferta modular complementaria, para el alumnado con continuidad en el mismo centro docente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

12/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmDHR9NZJ3YSQ2AWX6342NJ23ER

PÁG. 4/25





ANEXO II

Segundo curso de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Régimen ordinario.

Fechas 2025	Actuaciones
Del 25 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de admisión.
Del 25 al 30 de junio	<ul style="list-style-type: none">- Matriculación del alumnado que, tras la evaluación final, tenga módulos profesionales calificados con un valor numérico inferior a cinco, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de trabajo cuya calificación final haya sido el valor nominal «no apto» y opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo.- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a la convocatoria».- Matriculación del alumnado que tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado».- Matriculación del alumnado que promociona a segundo curso que opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo.
3 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 4 al 7 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
16 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
16 de julio	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 17 al 22 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en un centro docente diferente a aquel en que realizó primero, o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primero comunes al previamente cursado.
Del 1 de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión en segundo curso.
Del 10 al 15 de septiembre	Matriculación del alumnado de primer curso que no promociona en módulos profesionales de segundo curso en los que existan vacantes hasta completar la carga horaria de 1.000 horas lectivas que compatibilice su matrícula con módulos profesionales de primer curso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

12/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmDHR9NZJ3YSQ2AWX6342NJ23ER

PÁG. 5/25

